

La pesca artesanal en la discusión de la Soberanía Alimentaria

Pedro Avendaño
Director del WWF



abril de 2006

La pobreza, el hambre y la desnutrición no son resultado de la causalidad ni de la falta de un ordenamiento internacional adecuado, son el resultado de un proceso sistemático de exclusión de millones de personas al acceso a bienes productivos como la tierra, los bosques, el agua, la semilla, el conocimiento y el mar. Son la consecuencia directa de un ordenamiento internacional regido por las compañías transnacionales que ejerciendo el control financiero, presionan a los Estados para imponer en las políticas nacionales e internacionales sus propios intereses. Los promotores de este ordenamiento internacional, cuya máxima expresión se ha dado en esta última década de la globalización, esperaban incrementar el volumen de los intercambios, estimular el crecimiento económico, modernizar las economías y reducir la pobreza y el hambre en el mundo. Por el contrario, estas políticas han aumentado las ventas y ganancias de esos poderes económicos, mientras los países y pueblos en vías de desarrollo han incrementado su deuda externa y los sectores populares han aumentado sus niveles de pobreza, miseria y exclusión.

INDICE

	3
Antecedentes	4
Comercio internacional.....	6
Zona Costera, un espacio en conflicto.....	7
Pesca en aguas continentales.....	8
Conflictos que afectan la soberanía alimentaria de los mares	8
Desplazamiento de flotas de aguas distantes y control corporativo: privatización.....	8
Concentración de la pesca.....	9
Pesca y descarte: un derroche innecesario.....	10
Técnicas industriales no sustentables.....	11
El último recurso: la pesca con dinamita y cianuro.....	11
Los piratas del mar: la pesca ilegal.....	12
La Organización Mundial de Comercio (OMC)	13
Nuevo escenario de la OMC, NAMA.....	14
Crisis y Gestión del suelo y contrarreforma agraria	14
El hambre no es resultado de la escasez de alimentos.....	15
Acuicultura	15
Pérdida de derechos de pesca	17
Presión para imponer las CITs.....	17
Principio de soberanía alimentaria en la pesca	19
Reorientación participativa del uso de los recursos y ecosistemas marinos.....	19
Panes de manejo e incorporación del criterio precautorio.....	19
Derechos de la pesca artesanal en las cinco millas y aguas interiores.....	20
Derechos e intereses de los pescadores artesanales y las comunidades costeras....	20
Consumo nacional de recursos marinos.....	20
Derecho a la información pública y a la participación informada.....	20
Eliminación de la sobre inversión pesquera.....	20
Capacitación y asistencia técnica.....	
Información de desembarques y de mercado de los recursos objetivos de la pesca artesanal.....	21
Establecimiento de un sistema nacional de contabilidad ambiental.....	
Incorporación de tecnologías apropiadas en los procesos productivos para la producción limpia.....	21
Certificación de la producción pesquera.....	21
Zonas de reproducción, caladeros de pesca y áreas de redoblamiento	21
Compromisos internacionales.....	22

Antecedentes

La pesca forma parte de la memoria de la humanidad y constituye un elemento insustituible en la alimentación de millones de hogares, especialmente en los países en desarrollo e incluso en algunos desarrollados. Cada vez con mayor presencia en los mercados nacionales e internacionales, la estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, y de los organismos especializados, revela la importante contribución que realiza la pesca a la seguridad alimentaria mundial y su papel relevante en la sustitución y complementariedad de los alimentos que tradicionalmente provienen de la agricultura.

Mil millones de personas alrededor del mundo confían en el pescado como su fuente de proteína primaria. Mientras que el consumo de pescado anual por persona en los países industrializados (en 29 kilogramos) es más de dos veces que el de países en vías de desarrollo, aunque tres cuartas partes de los recursos se capturaron en mar abierto (según peso) en los países en vías de desarrollo los que también proveen 9 de cada 10 pescados cultivados en piscifactorías.

Así, los pescados son una de las materias primas más extensamente negociadas. El 75% del desembarque marino total se vende en mercados internacionales cada año y está valorado en unos 58 mil millones de US\$ en las exportaciones del 2002. Japón, Estados Unidos y la Unión Europea son los mayores importadores, trayendo a sus mercados pescados capturados en mares extranjeros o cultivados en otras regiones, y también enviando las flotas pesqueras industriales para vaciar los países en vías de desarrollo cercanos a las aguas. En la costa del oeste de África, por ejemplo, las grandes naves europeas y japonesas han desplazado los barcos más pequeños, dejando poca captura para alimentar a la población local.

La ironía es que los gobiernos subvencionan la destrucción de recursos oceánicos con cerca de 15-30 mil millones de US\$ cada año. En el 2001, los subsidios pagados a la industria de la pesca en Japón alcanzaron los 2.500 millones de US\$, lo que equivale al valor de un cuarto de la captura. Los subsidios de la pesca de Estados Unidos sumaron 1.200 millones de US\$, excediendo el valor del 30% de la captura pesquera estadounidense.

La producción mundial de la pesca de captura y la acuicultura suministró alrededor de 101 millones de toneladas de pescado para el consumo humano en 2002, lo que equivale a un suministro per cápita aparente de 16,2 Kg. (equivalente de peso en vivo), cuyo crecimiento desde 2000 se debió a la acuicultura. Si no se tiene en cuenta la producción de China, el suministro total de pescado para consumo humano ha ido creciendo más lentamente que la población mundial; como consecuencia de ello, el suministro medio de pescado per cápita, excluido el de China, disminuyó de 14,6 Kg. en 1987 a 13,2 Kg. en 1992 y se ha mantenido estable desde entonces. Con todo, el pescado suministró a más de 2 600 millones de personas de todo el mundo al menos un 20 por ciento del aporte de proteínas animales per cápita. La proporción de las proteínas de pescado en el suministro total de proteínas animales en el mundo llegó a aumentar del 14,9 por ciento en 1992 al nivel máximo del 16,0 por ciento en 1996 y se mantuvo cerca del mismo (15,9 por ciento) en 2001. Según estimaciones preliminares para 2003, basadas en las declaraciones de algunos de los principales países pesqueros, la producción pesquera mundial total disminuyó ligeramente (-1 por ciento) respecto a 2002. Sin embargo, la cantidad total de pescado para consumo humano aumentó, cifrándose en 103 millones de toneladas y, en promedio, el suministro per cápita se mantuvo invariado. La

disminución de la pesca de captura, consecuencia de la contracción de la actividad pesquera en algunos de los principales países productores de harina de pescado, fue compensada parcialmente con los aumentos registrados en otras pesquerías con propósito alimentario y en la acuicultura. China sigue siendo, con mucho, el mayor productor, ya que su producción pesquera declarada en 2002 ascendió a 44,3 millones de toneladas (16,6 millones y 27,7 millones de la pesca de captura y de la acuicultura, respectivamente), lo que, según las estimaciones, proporcionó un suministro interno para la alimentación humana de 27,7 kg per cápita, así como otras cantidades para la exportación y para fines no alimentarios.

Se calcula que la fuerza total de trabajo de las comunidades de pescadores artesanales alcanza 100 millones de personas en todo el mundo. Se supone que hay tres personas en trabajos conexos por cada pescador, lo que muestra el valor social, económico, político y ambiental de la pesca de pequeña escala. La pesca artesanal, al posibilitar una explotación más racional y equitativa de los recursos pesqueros, contribuye al mantenimiento de la biodiversidad de los ecosistemas marinos, favoreciendo la reproducción social de aquellos grupos humanos que dependen de ellos. El conocimiento ecológico de los pescadores es un rasgo particular de su cultura que posibilita un manejo adecuado de los recursos pesqueros, de este modo, es necesario preservar los aspectos socioculturales más relevantes implícitos en las pesquerías tradicionales manteniendo su vinculación con el ejercicio de la soberanía alimentaria en su vertiente marítima.

Comercio internacional

El valor total del comercio mundial de pescado y productos pesqueros aumentó a 58 200 millones de dólares EE.UU. (valor de exportación) en 2002, lo que representa un 5 por ciento más que en 2000 y un 45 por ciento más que en 1992. El volumen de las exportaciones declaradas fue de 50,0 millones de toneladas⁴ en 2002, lo que representa un ligero descenso (1,0 por ciento) con respecto a 2000. El volumen del pescado comercializado se ha mantenido igual en los últimos años, después de unos decenios de aumentos considerables, y no es probable que a corto plazo se repitan las tendencias ascendentes registradas en los años anteriores a 2000.

Los pescadores y acuicultores representaban en 2002 el 2,8 por ciento de los 1 330 millones de personas económicamente activas en el sector agrícola en todo el mundo, frente al 2,3 por ciento en 1990. Este porcentaje es casi igual en la mayoría de los continentes, salvo en África, donde es sólo el 1,3 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola total, y en América del Norte y Central, donde es superior en un 1 por ciento al promedio mundial. La pesca en aguas marinas y continentales dio trabajo a un 75 por ciento del total de los ocupados en el sector pesquero, mientras que el 25 por ciento restante se empleó en la acuicultura.

En países en vías de desarrollo, constituye una actividad económica con un papel esencial en la creación de empleo y la fijación de población a sus áreas locales. Según datos de la FAO mientras el empleo en la agricultura en los países en vías de desarrollo creció un 35% en los últimos 25 años, en la pesca se ha doblado. En el caso de los países desarrollados, en cambio, se ha perdido durante este mismo periodo un tercio de la población dedicada a la pesca salvo en Islandia y Portugal. Los procesos productivos de la pesca artesanal posibilitan una redistribución más equitativa de los recursos naturales y de los ingresos, por la similar escala a la que trabajan todos los productores y por la modalidad de remuneración que emplean ("sistema a la parte"), normalmente a

partes iguales y en función de las capturas. En la pesca industrial, las embarcaciones se gestionan como empresas netamente capitalistas en las que los tripulantes participan como fuerza de trabajo por un salario más un porcentaje mínimo sobre las capturas. La división del trabajo por especializaciones dentro del barco genera también importantes diferencias económicas entre los tripulantes.

Desde la mitad de la década de los ochenta el comercio internacional de productos derivados de la pesca ha experimentado un aumento considerable, tal como se aprecia en la información precedente. Dicho incremento debe atribuirse principalmente a la mayor demanda procedente de países desarrollados y al abaratamiento de los métodos de conservación y transporte. Otros factores también han contribuido al incremento de la producción, la aparición de Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de 200 millas y la reducción generalizada de los aranceles. En su mayor parte, las operaciones comerciales se realizan entre países en vías de desarrollo (exportadores) y países desarrollados (importadores). Si se toma como referencia el valor de la pesca, el 50 por ciento de las exportaciones proviene de países en desarrollo y un 20 por ciento de países con rentas reducidas y déficit alimentario.

La pesca a pequeña escala crea proporcionalmente más riqueza que la pesca industrial por una menor inversión en el costo de explotación y por el mayor valor unitario de las especies capturadas. En varios países de África, el Caribe y el Pacífico, la exportación de productos pesqueros, en su mayor parte procedentes de las pesquerías a pequeña escala, superan en valor a las exportaciones de té, café o cacao.

Prácticamente el 99% de las capturas artesanales tiene un aprovechamiento comercial o directamente para el consumo humano. Este punto es especialmente relevante pues, desde 1982, la Convención de la Ley del Mar (CONVEMAR) reconoce la importancia de los ecosistemas marinos en la biodiversidad de los océanos, la fragilidad de los mismos y la necesidad de protegerlos y preservarlos de una actividad pesquera a gran escala (Agenda 21, UNCED). De hecho, un gran número de países ya plantean modelos de gestión de pesquerías basados en los ecosistemas y tiende a reconocer el importante papel de las comunidades de pescadores artesanales, aunque de manera insuficiente. Sin embargo, la tendencia impuesta por las políticas neoliberales hace que continúen las prácticas industriales la que emplea estrategias y técnicas de extracción no selectivas que afectan negativamente los fondos marinos y los stocks de peces, capturando inmaduros y otras especies no comerciales (descartes) que se devuelven muertas al mar. La mortandad por la vía de los descartes supera en ocasiones al 90% de las capturas, como ocurre en las pesquerías de camarón en el Golfo de México.

Para las comunidades de pescadores de todo el mundo, la globalización impulsada por las políticas neoliberales ha significado una reducción drástica de los derechos de acceso a los recursos pesqueros, a las áreas tradicionales de pesca y a los espacios territoriales de la zona costera. A pesar de la dinámica creciente del mercado internacional de productos de la pesca, que en su mayoría provienen de la pesca de pequeña escala, el 95 por ciento de los pescadores artesanales viven con menos de 2 US\$ al día. Los pescadores de los países en vías de desarrollo capturan 2/3 partes de los recursos pesqueros que participan del mercado mundial. Los gobiernos de los 10 países más ricos del mundo otorgan al 5 por ciento de los pescadores un 20 por ciento (15 mil millones de US\$) de subvenciones para seguir capturando pescado. Se trata abiertamente de un caso de desigualdad que impide el desarrollo de un comercio libre y justo.

La Zona Costera, un espacio en conflicto

Un 20 % de la población mundial vive a menos de 25 km de la costa y un 39 % (2.200 millones de personas) a menos de 100 km. Esos 100 km de franja litoral representan sólo el 20 % de la superficie terrestre en todo el mundo. En esa franja de 100 km hasta la costa vive el 100 % de la población en Dinamarca, el 99 % en Gran Bretaña, el 88 % en Suecia y el 79 % en Italia.

La creciente presión de uso, por ejemplo, mediante los parques eólicos y el turismo da lugar a conflictos cuya solución o minimización debe conseguirse mediante una planificación coordinada. Las zonas costeras presentan una gran diversidad estructural (playas y paisajes de dunas, acantilados, humedales, zonas intermareales, arrecifes de coral, manglares, bordes de hielo, estuarios y lagunas, etc.). Revisten una extraordinaria importancia como zona de transformación y depósito para los nutrientes y sustancias contaminantes terrestres; además, son un hábitat especial para animales y plantas. Como zona de transición entre la tierra y el mar poseen una gran biodiversidad y productividad. Al menos 250.000 de las más de 1,7 millones de especies de animales y plantas que se conocen viven en el mar, sobre todo en las aguas costeras.

Los conflictos de uso se deben a factores como las energías alternativas, la acuicultura, el turismo, la salud pública, el tráfico, los puertos y las industrias marítimas, la protección de paisajes y del patrimonio cultural, la pesca costera, el acceso público a costas y playas, el crecimiento de los núcleos urbanos, la explotación de materias primas, la contaminación, la destrucción de hábitat y la pérdida de la biodiversidad, las catástrofes naturales y el cambio climático, la erosión costera y la gestión de aguas. De cara al futuro, esto significará no sólo una merma del estado natural de las zonas costeras, sino que también podrían perder sus funciones socioeconómicas y ecológicas.

Durante las décadas del 50 y 60, el avance tecnológico provocó que se quintuplicara el crecimiento de la pesca a nivel mundial. Sin embargo, a partir de la década del 70, la producción proveniente de la pesca de captura se ha mantenido en un nivel aproximado de 80-90 millones de toneladas métricas, según los registros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). En la pesca marítima se ha producido cierto cambio entre los participantes principales. Durante los últimos años, una proporción cada vez mayor de la captura ha correspondido a países en vías de desarrollo, entre los cuales destacan China e India, de tal modo que actualmente la captura a nivel mundial de estos países es mayor que la de los países desarrollados. En contraste, durante el mismo período se produjo un aumento sostenido de la acuicultura. Los registros más recientes muestran que la producción general de la acuicultura ha aumentado a 28 millones de toneladas métricas al año. La mayor contribución proviene de China y del sur y sudeste de Asia, lugares donde la acuicultura es una tradición milenaria. En la actualidad se estima que cerca del 44% de las poblaciones de peces marítimas son explotadas al máximo y que un 16% de ellas son sobreexplotadas. Las tendencias demográficas indican que habrá una creciente presión sobre este recurso a medida que aumente la demanda global y una mayor cantidad de población busque el sustento en la pesca.

Con los ecosistemas oceánicos alcanzando Después de décadas del crecimiento, el volumen global de la pesca en alta mar alcanzó su cota máxima en el 2000 con 96 millones de toneladas y descendió a 90

millones de toneladas en 2003, el último año del que se disponen datos mundiales. La pesca por persona cayó de un promedio de 17 kilogramos a finales de los 80, a 14 kilogramos en el 2003, el nivel más bajo desde 1965.

Con la ampliación de las flotas pesqueras a finales de los 80 y con el desarrollo de tecnologías de localización y recolección de pescado cada vez más eficientes, la pesca industrial e incluso los pescadores artesanales han ido sistemáticamente pescando a mayores profundidades y en aguas más alejadas. Durante los últimos 50 años, el número de grandes peces depredadores en los océanos ha caído en un 90%. La pesca de muchas pesquerías tales como el bacalao, atún, platija y merluza, han sido reducidas a la mitad a pesar de haber triplicado el esfuerzo en la pesca. Según la FAO, los 4 millones de barcos industriales que navegan las aguas del mundo están en el límite o sobrepasando las producciones sostenibles de tres cuartos del total de piscifactorías oceánicas.

Pesca en aguas continentales

En aguas continentales también existe importante pesca de captura. A menudo resulta difícil obtener un registro de ella, debido a su naturaleza relativamente difusa, pero actualmente producen al menos 10 millones de toneladas métricas al año. En general, la pesca continental puede tener un mayor impacto con respecto al desarrollo rural. En las llanuras aluviales, muchas personas (incluyendo mujeres y niños) participan en la pesca ocasional, lo que constituye un importante aporte a la proteína animal de alta calidad que puede tener a su disposición un hogar. La extensión de los sistemas fluviales también reduce la distancia de transporte de los productos. Por ejemplo, antes de que pueda ejercer un efecto nutricional en las regiones del interior, el pescado de las áreas costeras se debe transportar distancias relativamente largas, con el consabido riesgo de pérdida y descomposición. Los diques y embalses pueden cumplir un papel similar, especialmente cuando se construyen en áreas donde generalmente escasean otras de masas de agua.

La pesca artesanal, tanto continental como marítima, tiende a incluir a los sectores sociales más vulnerables, empujados cada vez más hacia la periferia del modelo de desarrollo como efecto de las políticas de acceso a los recursos naturales y manejo y gestión de la pesca. Frecuentemente constituye uno de los pocos sustentos abiertos a los campesinos sin tierra y a menudo pasa a ser el sustento preestablecido. Por este motivo, a medida que la población aumente y que la tierra tenga una mayor demanda, la gente se verá más presionada a adoptar la pesca como medio de sustento. La acuicultura ofrece hasta cierto punto una respuesta a esta presión, pero está lejos de ser una panacea. Los tipos de acuicultura comunitaria requieren ser propietario de estanques y agua o tener acceso a ellos, lo que a menudo excluye a los más pobres. Probablemente no sea una casualidad que el país más exitoso en el desarrollo de la acuicultura sea China, donde la tierra es propiedad del Estado.

El valor total del comercio mundial de pescado y productos pesqueros aumentó a 58 200 millones de dólares EE.UU. (valor de exportación) en 2002, lo que representa un 5 por ciento más que en 2000 y un 45 por ciento más que en 1992. El volumen de las exportaciones declaradas fue de 50,0 millones de toneladas⁴ en 2002, lo que representa un ligero descenso (1,0 por ciento) con respecto a 2000. El volumen del pescado comercializado se ha mantenido igual en los últimos años, después de unos decenios de aumentos considerables, y no es probable que a corto plazo se repitan las tendencias ascendentes registradas en los años anteriores a 2000.

Los pescadores y acuicultores representaban en 2002 el 2,8 por ciento de los 1 330 millones de personas económicamente activas en el sector agrícola en todo el mundo, frente al 2,3 por ciento en 1990. Este porcentaje es casi igual en la mayoría de los continentes, salvo en África, donde es sólo el 1,3 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola total, y en América del Norte y Central, donde es superior en un 1 por ciento al promedio mundial. La pesca en aguas marinas y continentales dio trabajo a un 75 por ciento del total de los ocupados en el sector pesquero, mientras que el 25 por ciento restante se empleó en la acuicultura.

Conflictos que afectan la soberanía alimentaria de los mares

Desplazamiento de flotas de aguas distantes y control corporativo: privatización

En el ámbito de la pesca marítima, el principal conflicto potencial se encuentra entre la pesca artesanal, que es costera, y las flotas comerciales mecanizadas que explotan los recursos de alta mar. Este conflicto puede complicarse aún más cuando un país en desarrollo determina que no cuenta con los recursos necesarios para establecer su propia flota comercial y que debería vender sus derechos pesca a otra nación, frecuentemente una nación industrial. Muchos países sufren una suerte de “chantaje” que crea las condiciones para la privatización de los recursos pesqueros nacionales, toman el camino fácil y celebran acuerdos de pesca con países desarrollados, a nivel de país, de empresa o supranacional, como en el caso de la Unión Europea (UE). Los conflictos con la pesca artesanal se refieren directamente a los peces, pero también pueden incluir el impacto de la baja en los precios de los pescados desembarcados localmente por embarcaciones comerciales y lo que es más grave aún, implica la asalarización de las comunidades de pescadores y la pérdida de derechos de pesca para la nación. La agenda corporativa incluye la presión de la Organización Mundial de Comercio, OMC, para que se liberalice el mercado en su totalidad.

Existe cierta evidencia de que actualmente se desembarca una mayor cantidad de pescado que antes en los países en desarrollo. Por ejemplo, durante la década pasada, las flotas de aguas distantes representaban cerca de la mitad de la producción capturada en las pesquerías productivas fuera de África occidental.

El conflicto es más evidente en los países u organismos que son donantes importantes y que al mismo tiempo tienen grandes intereses en la pesca mediante sus flotas, tales como Japón y la UE. Ésta última negocia acuerdos de pesca con países en desarrollo en beneficio de los estados miembro y también tiene una política de ayuda al desarrollo de la pesquería para los estados costeros.

Un factor que complica más la situación es la existencia de subvenciones para muchas flotas de aguas distantes. Cálculos prudentes sugieren que éstas corresponden al 17-25% de los ingresos por concepto de pesca de los países industrializados, pero es mucho menor en los países en desarrollo. La sobrecapacidad generada por las subvenciones ejerce una mayor presión sobre las poblaciones de peces.

Concentración de la pesca

Los consorcios internacionales han concentrado casi el 80 por ciento de la producción pesquera del planeta. El grupo PESCANOVA de España, opera la más grande flota pesquera comercial fuera de China y posee importantes cuotas en los principales lugares de comercialización de pescados alrededor del mundo, a través de sociedades nacionales ha logrado operar en los cinco continentes desplazando a la industria nacional, adquiriendo derechos de pesca y monopolizando el mercado internacional. En Asia (Japón, China, Corea, Taiwán, Hong Kong, Tailandia, Singapur y Malasia; en Estados Unidos (desarrolla sus actividades en Miami y distribuye para todo el país);

Europa Occidental (España, Alemania, Francia, Dinamarca, Holanda, Italia, Inglaterra, Grecia, Portugal y Bélgica); Latinoamérica y el Caribe (Chile, Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela, Panamá, Uruguay y Guayana) y en Europa del Este (Rusia, Estonia, Polonia, Bulgaria, Croacia, Albania, Eslovenia, Lituania y Macedonia).

La tendencia actual indica que los recursos pesqueros han alcanzado un valor comercial y social como nunca antes lo habían hecho, razón por la cual -y contradictoriamente- los Estados han iniciado desde la década de los noventa acelerados procesos de privatización de su riqueza pesquera, presionados por los consorcios industriales que reclaman "derechos históricos" y "eficiencia productiva y de inversión" sobre las principales pesquerías. Este fenómeno afecta particularmente a los países ribereños del Tercer Mundo donde el modelo exportador no tiene ningún contrapeso y facilita la extrema dependencia.

La privatización de los recursos pesqueros produce cambios en las leyes de pesca en aquellos países donde existen o se generan nuevos cuerpos legales que crean las condiciones previas y necesarias para traspasar los derechos de propiedad a nombre de la nación o de los Estados a terceros (compañías nacionales o extranjeras); crear nuevos regímenes de pesca, generalmente a través del Sistema de Cuotas Individuales Transferibles - CIT - que se caracterizan por la gratuidad con que se otorgan los derechos de propiedad, la perpetuidad sobre la propiedad y el derecho a vender, arrendar y especular en el mercado de futuro con los recursos.

Los Acuerdos de Libre Comercio, impulsados por la Unión Europea, Estados Unidos, el Grupo APEC y otros, tanto multinacionales como bilaterales, en el Capítulo de Pesca, siempre exigen que las condiciones de privatización ya estén dadas y ratificadas por los Parlamentos Nacionales, de este modo la inversión extranjera puede realizarse sobre una base financiera sólida. Bajo esta esperanza de inversión extranjera, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y recientemente la OMC, ejercen un chantaje a toda escala sobre las naciones amenazando la supervivencia de las pequeñas y medianas comunidades de pescadores.

El interés de los Consorcios Internacionales sobre los recursos pesqueros y la paulatina pérdida de derechos de los Estados y de las comunidades de pescadores artesanales, se explica en el aumento del valor comercial y social de los recursos y en la competencia del mercado para controlar el acceso a la alimentación, convirtiendo los recursos en mercancía comercializable a los más altos precios. Los resultados de tal política tienen un factor universalmente reconocido, el aumento del hambre en el mundo. Los países industrializados aparentemente pescan menos, pero consumen más pescado y los países del sur, pescan más, pero consumen menos.

Pesca y descarte: un derroche innecesario

Cada año, más de 27 millones de toneladas de peces y otros organismos marinos, casi un tercio de las capturas mundiales, acaban en las redes de las flotas pesqueras como capturas accesorias y, en su mayor parte, son arrojados nuevamente al mar, ya muertos o moribundos. A menudo, las capturas accesorias son el resultado de artes o técnicas de pesca poco selectivas. También se diferencian los caladeros con respecto al volumen esperado de capturas accesorias. Además de los peces pequeños o no deseados, también perecen cruelmente en las redes tortugas, aves marinas, focas, ballenas y delfines, que luego son arrojados por la borda sin ningún provecho. A menudo, la relación

entre el pescado "deseado" y las capturas accesorias es absurda. Por cada tonelada de lenguado se producen unas 11 toneladas de capturas accesorias; en el caso de los camarones, para capturar una tonelada de estos crustáceos se llegan a matar hasta ¡15 toneladas de otras especies! Sólo en la pesca del camarón se producen en total unos 16 millones de toneladas de capturas accesorias anualmente.

Evitar y minimizar las capturas accesorias supone un elevado nivel de exigencia para la capacidad artesanal del pescador y su equipamiento. El volumen de capturas accesorias también viene determinado por la colocación de los aparejos de pesca o el tipo de fondo marino en cada caso. El pescador debe conocer tanto las regiones con poblaciones de diferentes especies como las zonas de cría y desarrollo de alevines de las mismas. Cualquier pescador sabe que los peces que no han alcanzado un determinado tamaño (el abadejo con menos de 25 cm y el bacalao con menos de 35 cm) aún no han desovado y también sabe como manejar sus redes para atrapar el menor número de peces pequeños. Los peces que hoy tira por la borda como capturas accesorias le faltarán mañana en sus redes.

El ancho de malla de las redes utilizadas contribuye a excluir los tamaños no deseados de las capturas, o bien a llevarse por delante todo lo que se cruce en su camino. Las redes de malla pequeña, como las utilizadas en la pesca de camarones, ocasionan un alto volumen de capturas accesorias, pues para capturar estos pequeños crustáceos se atrapan hasta un 90 por ciento de especies no deseadas cada vez que se saca el copo. Este botín, denominado despectivamente "descartes", suele arrojarse por la borda de nuevo al agua.

Un método particularmente irresponsable es la pesca con redes de deriva. Como cortinas invisibles que flotan sobre el agua y que resultan imperceptibles para los mamíferos marinos y otros animales, estas redes flotan a la deriva impulsadas por las corrientes marinas o el viento y capturan todo lo que se cruza en su camino: tiburones, tortugas, aves marinas, focas, ballenas, delfines y muchas otras especies no deseadas caen víctimas de este tipo de redes. Aunque el uso de redes que superen los 2,5 km es ilegal, siguen existiendo redes que alcanzan hasta los 50 kilómetros de longitud flotando permanentemente a la deriva por mares y océanos.

Técnicas industriales no sustentables

Ya en el siglo XIV existía entre los pescadores ingleses cierta preocupación por los efectos negativos sobre la estructura del fondo marino que pudieran ocasionar las redes que utilizaban. Tres siglos más tarde, sus colegas holandeses incluso exigían que se limitara el uso de redes de arrastre porque este tipo de artes menoscababa la capacidad de pesca de otras redes.

Las especies demersales, como el bacalao, se capturan en el mar del Norte o el mar de Irlanda principalmente con redes de arrastre de fondo o de vara, que son arrastradas por el fondo marino. Mientras que en la red de arrastre de vara un larguero o vara de acero se encarga de mantenerla abierta incluso a velocidades lentas, la abertura de la red de arrastre de fondo se mantiene mediante las denominadas puertas de red. Tanto la vara de acero como la puerta de red están en contacto con el fondo y, dependiendo de su peso y las características del suelo, se hunden en el mismo a diferentes profundidades. Junto con otros dispositivos auxiliares como las cadenas de fondo o cosquilleras, estas

redes van arando el fondo marino, dejando al descubierto organismos que viven en los sedimentos y sepultando a otras especies.

Debido al impreciso método de captura de estas redes, acaban en las mismas una gran cantidad de animales marinos no deseados como capturas accesorias que, una vez izada la red, se vuelven a arrojar por la borda (descartes).

La mayor parte de las capturas accesorias mueren a causa de las heridas sufridas durante el proceso. La mortalidad varía en función de la especie y el tamaño: mientras que la mitad de los crustáceos y moluscos no sobreviven a la tortura, en las estrellas de mar la cifra es de aproximadamente un 10%. Sin embargo, en el caso de los peces pequeños o no deseados, las pérdidas se sitúan entre el 70% y el 100%.

Aunque no acaben en las redes, también sufren graves lesiones otros organismos que son arrollados y golpeados por los aparejos utilizados, cada vez más grandes y pesados. Hasta un 85% de los moluscos y crustáceos y casi un 50% de los nereidos (una familia de gusanos) y erizos de mar perecen en la zona de arrastre de varas y puertas de red, cuyos efectos aún son visibles meses después.

De este modo, el fondo marino pierde también estructuras que constituyen un lugar de refugio para los alevines que viven en el fondo. Las investigaciones llevadas a cabo en las aguas de Terranova han demostrado que las tasas de supervivencia de los alevines de bacalao en zonas cuyos fondos marinos presentan diversidad estructural, son mayores que en aquellas con suelos uniformes debido al uso regular de redes de arrastre de fondo.

El último recurso: la pesca con dinamita y cianuro

No sólo son culpables las redes de los grandes buques arrastreros de las flotas pesqueras industriales, también las prácticas de las pequeñas embarcaciones que se dedican a la pesca costera contribuyen al deterioro y la destrucción de importantes hábitat y de sus estructuras.

El uso de venenos como el cianuro y de explosivos, sobre todo en el sudeste asiático, no sólo mata a los peces, sino que también destruye los delicados arrecifes de coral y, con ellos, las bases para una pesca sostenible. Debido al lento crecimiento de los corales, que constituyen el hábitat de muchas especies de peces, éstos migran hacia otros arrecifes aún intactos y la destrucción es cada vez mayor.

Los piratas del mar: la pesca ilegal

Resulta especialmente problemática la proliferación de la pesca ilegal, no regulada ni registrada, que llevan a cabo sobre todo buques pesqueros que no navegan bajo la bandera de su país de origen. Estos buques arrastreros, bajo las denominadas banderas de conveniencia como las de Belice, Honduras o San Vicente, faenan sobre todo en regiones remotas y difícilmente controlables, como los mares del polo sur, o en las costas de países cuya situación no les permite mantener una vigilancia de sus aguas territoriales.

Donde se pesca ilegalmente o no se controlan las capturas, resulta prácticamente imposible proteger los recursos pesqueros o explotar dichos recursos de modo sostenible. Se estima que, en algunas especies, las capturas ilegales representan actualmente un 30% del volumen total de capturas. De este modo, la pesca ilegal e

incontrolada es también responsable de la sobreexplotación de importantes recursos pesqueros y, en determinados casos, puede contribuir al agotamiento de las especies.

Los armadores evitan todos los controles e incumplen los acuerdos de pesca porque estos países no ratifican los correspondientes acuerdos o convenios y no ejercen ningún tipo de control sobre sus flotas. A menudo, los verdaderos propietarios de los barcos residen en Japón, Estados Unidos o en países de la Unión Europea.

Las consecuencias de estas prácticas pesqueras las pagan los pescadores, especialmente los de los países más pobres. Mientras que la riqueza pesquera de las aguas costeras del África occidental ha alimentado durante generaciones a los pescadores y sus familias, hoy ven como sus aguas son explotadas mediante la pesca industrial, tanto legalmente por las flotas pesqueras internacionales, como ilegalmente.

La Organización Mundial de Comercio (OMC)

Por primera vez la OMC discutió formalmente temas relativos a la pesca y al comercio internacional de pescado, en el marco de la Quinta Conferencia Ministerial celebrada en septiembre de 2003 en Cancún, México, de acuerdo con el mandato que recibió en Doha (noviembre de 2001).

La lucha de la OMC para regular el comercio mundial forma parte del modelo de expansión y dominio que impulsa el poder económico mundial, constituido por las transnacionales, para aumentar sus ganancias concentrando el comercio en pocos operadores, con poder prácticamente ilimitado. La OMC representa la institucionalidad internacional del modelo neoliberal que le ha permitido a los Consorcios internacionales reclamar “legalmente” condiciones que les otorgan ventajas.

Si la OMC entra en la pesca, las Corporaciones Industriales, como Pesca Nova de España que opera con capitales de la Unión Europea, Consorcios norteamericanos, chinos, japoneses y coreanos, entre otros, podrán definir el futuro de las comunidades de pescadores cuya supervivencia depende del acceso y control de los recursos naturales.

La OMC busca aumentar el control de las corporaciones sobre los recursos naturales facilitando que las decisiones sobre el uso de los recursos dependa de las demandas de corto plazo de los mercados financieros, intensificando la explotación de los caladeros tradicionales en que opera la pesca artesanal especialmente en países en desarrollo. Bajo esta consideración, se está buscando cambiar el orden jurídico interno de los Estados, de manera que se creen las condiciones para asegurar una alta rentabilidad a los consorcios internacionales. La privatización de los recursos es la vía para asegurar que el negocio pesquero sea altamente rentable para los consorcios internacionales; mediante esta práctica los Estados traspasan la propiedad de su patrimonio pesquero a estas compañías, generalmente de forma gratuita y a perpetuidad. En este sentido, la OMC es un instrumento de presión y amenaza; si el proceso de privatización encuentra impedimentos, el tribunal internacional actúa para abrir las economías o para proteger las inversiones y la expansión de las mismas. El objetivo que se plantea es la eliminación sistemática de las políticas de manejo, administración y gestión de los recursos y la vinculación de estos procedimientos con las comunidades costeras porque son consideradas barreras comerciales, así es una ilusión el rol regulador en el comercio internacional porque las barreras, los subsidios y las protecciones son aplicadas a los países productores de materia prima y no necesariamente a la Unión Europea, Estados Unidos y las economías emergentes de Asia. De este modo, todos los acuerdos multilaterales, bilaterales o

acuerdos internos para el manejo de los recursos quedan subordinados a las reglas generales que impulsa la OMC.

En el caso de la pesca la acción de la OMC está centrada en impedir la subvención a las flotas industriales de aguas distantes, en Doha se expresó “la intención de clarificar y mejorar las pautas en el ámbito de la pesca”; Qué entiende la OMC como subsidio a la pesca?; Se trata de una nueva convención para la regulación en los accesos?, cuestión que es cada vez más evidente en países como Chile y Sud Africa. Las modificaciones a los códigos de pesca y la aparición de nuevos regímenes de acceso a los recursos pesqueros a favor de la industria nacional, que se prepara a vender o arrendar parte de su cuota a las flotas industriales internacionales, forma parte de los acuerdos de libre comercio, en los cuales la pesca no sólo es un capítulo altamente conflictivo, sino que se ha transformado en factor o moneda de cambio. Los consorcios persiguen la propiedad de los recursos pesqueros para asegurar la venta de alimentos. La OMC en la pesca tendrá derecho a regular los alimentos que provengan del mar, mediante su actuación podrá abrirse la Zona Económica Exclusiva so pretexto barreras de protección o subsidios. Las comunidades de pescadores artesanales en virtud de los cambios legales han ganado aparentemente parte de las cuotas de peces, pero en el largo tiempo han ido perdiendo el acceso histórico a los recursos de los cuales dependen.

Nuevo escenario de la OMC, NAMA

Los negociadores de la OMC están de nuevo tratando de avanzar con las negociaciones del Programa de Doha. Si hay algún movimiento en agricultura por parte de Estados Unidos o de la Unión Europea, entonces estas negociaciones podrían realmente reencaminarse. Pero si esto sucede, otro conjunto de conversaciones que hacen parte del paquete – conocidas como “acceso al mercado de productos no agrícolas” o NAMA (sigla en inglés), comúnmente conocidas como las negociaciones sobre aranceles industriales, también se iniciarían y podrían comenzar a avanzar con bastante rapidez. Es importante señalar que aunque se ha prestado poca atención a estas negociaciones, si siguen su curso, ellas podrían atener graves consecuencias para el medioambiente y el desarrollo de las economías justas y sustentables.

En NAMA todos los recursos naturales están de hecho en juego para una parcial o completa liberalización, con un particular interés en el pescado y sus derivados, además de piedras preciosas y minerales. Otras restricciones al comercio, entre las que se encuentran las medidas diseñadas para proteger el medioambiente y fomentar el bienestar social, también corren riesgos. Por ejemplo, en relación con el medioambiente, las siguientes restricciones ya han sido incluidas para su futuro estudio: la certificación de productos madereros, restricciones sobre productos químicos y virus por “razones estratégicas”, el seguimiento y etiquetado de pescado y sus derivados; prohibiciones generales a las importaciones por motivos ambientales; y requisitos de empaquetado, comercialización y etiquetado.

Además, los países en desarrollo también se encontrarán ante la perspectiva de la des- industrialización y la pérdida de importantes cantidades de ingresos fiscales aduaneros ya que los países industrializados adoptan tácticas agresivas de negociación específicamente concebidas para abrir los mercados de los países en desarrollo. Las negociaciones sobre el NAMA tienen tres diferentes elementos de relevancia, la liberalización generalizada en una amplia gama de sectores, la liberalización de los bienes ambientales y la eliminación de barreras no arancelarias. Estados Unidos impulsa una liberalización en todos los sectores para el año 2015. Incluso una liberalización parcial podría aumentar el comercio y el consumo de estas materias primas, si se la efectúa en base a los aranceles aplicados actualmente.

Algunos sectores aparecen propuestos para lo que se dado en llamar liberalización “cero a cero”. Esta expresión significa una liberalización completa “tú te deshaces de todas tus barreras arancelarias en un sector en particular y nosotros hacemos lo mismo con las nuestras” Aún cuando los aranceles sobre las materias primas son por lo general relativamente bajos en comparación con algunos productos industriales, esto podría aumentar el consumo de manera significativa. Entre los sectores más importantes en juego está la pesca.

Algunos miembros de la OMC han reconocido en forma explícita el hecho que una mayor liberalización de las materias primas probablemente reduzca las posibilidades de conservación de estos recursos. No debería buscarse un enfoque de liberalización cero a cero para el sector de la pesca ya que eliminaría todos los aranceles sin importar la población de los recursos pesqueros, el estado de gestión y la importancia de la pesca y las comunidades pesqueras de cada país- también ejercería una presión adicional sobre los recursos al inducir a que se capturen peces en cantidades que superan la capacidad de renovación del recurso, y por lo tanto, impediría el desarrollo sustentable de la pesca.

Crisis de la gestión del suelo y contrarreforma agraria

En comparación con la pesca marítima, los principales conflictos de la pesca continental provienen de otros sectores. La expansión de la agricultura industrial está llevando a una modificación progresiva de las llanuras aluviales. Más del 40% de las llanuras aluviales en Bangladesh, que cubren más del 69% del país, han sido modificadas y recuperadas para el cultivo de arroz. El uso de recursos hídricos provenientes de lagos y ríos es cada vez mayor. Más del 60% del caudal del río Ganges se extrae para el riego y otros propósitos y, aún cuando parte del agua se devuelve a su cauce, su calidad experimenta un deterioro evidente. La agricultura industrial también está utilizando cada vez más productos químicos, los cuales llegan a las masas de agua y, por ende, puede afectar el crecimiento y mortalidad de los peces o acumularse en sus cuerpos y traspasarse a los consumidores. En su sentido más amplio, la contaminación proveniente de fuentes industriales o domésticas también presenta conflictos para la pesca continental. Por lo tanto, existe una gran necesidad de que las políticas destinadas a este tipo de pesca se integren con las de la agricultura, los recursos hídricos y también de la energía. Cualquier práctica degenerativa en un área de captura tendrá un impacto potencial sobre el hábitat acuático, principalmente en la pesca.

El hambre no es el resultado de la escasez de alimentos

De acuerdo con los cálculos de la FAO, había 815 millones de personas sub nutridas en el mundo, principalmente en los 122 países de tercer mundo. Cada año, mueren 36 millones de personas, directa o indirectamente, como resultado del hambre y de deficiencias nutricionales. Cada siete segundos muere, en alguna parte del mundo, directa o indirectamente de hambre, un niño de menos de diez días de edad. Más de 2,2 millones de personas mueren cada año de diarrea, sobre todo bebés y niños, como resultado de beber agua contaminada. Sabemos ahora que la malnutrición desventaja a la gente durante toda su vida. Las células encefálicas no se desarbolan, los cuerpos se atrofian, maduran la ceguera y las enfermedades, limitando las posibilidades y condenando a los hambrientos a una existencia marginal. Se reproduce un círculo vicioso de generación en generación, porque cada año decenas de millones de madres desnutridas dan a la luz a bebés atrofiados y malformados a causa de la malnutrición.

Esta tragedia silenciosa ocurre diariamente en un mundo que sobreabunda de riqueza. Un mundo que ya produce suficientes alimentos para nutrir a la población mundial de 6.2 miles de millones de personas.

Acuicultura

En este ámbito, los conflictos con la agricultura se asemejan en muchos sentidos a los de la pesca continental. La competencia con la agricultura por la tierra y el agua y la calidad del agua son factores esenciales. Además, puede existir una competencia con la agricultura industrial en relación con los insumos, tales como los fertilizantes o la alimentación complementaria para los animales. De hecho, las necesidades de sustento de la acuicultura son más parecidas a las de la agricultura que a las de la pesca. Los agricultores tienden a ser mejores criadores de peces que las personas que se dedican a la pesca, principalmente para vivir. La acuicultura puede tener efectos en otros sectores, donde los cultivos intensivos pueden generar aguas residuales contaminadas. Cuando la acuicultura genera altos ingresos (por ejemplo, el cultivo de camarones en el sur de Asia), puede originar la pérdida de tierra para cultivar camarones a expensas de la producción de arroz. La acuicultura ha sido presentada como una respuesta a la sobreexplotación de los recursos marinos, la industria pesquera está recurriendo cada vez más a esta para aumentar la producción mundial de pescado. La producción de la acuicultura ha aumentado rápidamente en los últimos años, alcanzando los 35,6 millones de toneladas en 2000, en comparación con 1,9 millones en 1961. Se calcula que al ritmo actual la acuicultura superará a la pesca de captura antes de 2020. La acuicultura se concentra fundamentalmente en los países en desarrollo (con el 84% de la producción mundial en países de bajos ingresos con déficit alimentario), especialmente en China, la India, Filipinas e Indonesia. Se suele fomentar la acuicultura con el pretexto de que

aliviara la presión sobre las poblaciones de peces en libertad, aumentara la seguridad alimentaria de los pobres y les proporcionara medios de vida. No obstante, la acuicultura no alivia automáticamente la explotación de las poblaciones marinas puesto que, irónicamente, se alimenta a muchos peces de piscifactoría con peces marinos y, aunque haya contribuido a la seguridad alimentaria en algunos países, como China, donde la acuicultura se sigue explotando en pequeña escala y la mayoría del pescado se consume en el mercado local, suele tener un carácter industrial y estar orientada a la exportación. Aunque las comunidades costeras y del interior hayan utilizado durante siglos métodos de acuicultura tradicionales como complemento para lograr la seguridad alimentaria, especialmente en Asia, son muy diferentes de los nuevos métodos industrializados. En la India, Bangladesh y Tailandia, es tradicional la rotación entre el arroz y los camarones. Durante una parte del año se cultiva arroz y, durante el resto, camarones, entre otras especies, en los mismos terrenos. Con este método, cuya producción es baja, pero que es sostenible a largo plazo, no se utilizan productos químicos, antibióticos ni piensos elaborados. Los nuevos métodos industriales de piscicultura, en cambio, son altamente técnicos y se basan en la producción intensiva y grandes concentraciones de peces alimentados con piensos artificiales, aditivos químicos y antibióticos para aumentar la "eficacia" de la producción. Tales métodos requieren una gran inversión de capital que, a menudo, excluye a los cultivadores más pobres. Aunque estos nuevos métodos se suelen fomentar para reducir el hambre, en la práctica, este tipo de cultivo raras veces beneficia a la población.

Pérdida de derechos de pesca

Antes, el acceso a los recursos pesqueros marinos del mundo era abierto o seguía normas reguladas por las normas consuetudinarias tradicionales. Sin embargo, en los últimos dos decenios, con el fin de superar conflictos entre países y dentro del sector pesquero (la pesca industrial frente a la artesanal, la pesca

orientada a las exportaciones frente a la pesca de subsistencia), y de evitar la sobreexplotación de las poblaciones de peces marítimos, se intentó regular el acceso a los recursos pesqueros en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y en varios acuerdos subsiguientes. Si bien esos acuerdos tenían por objetivo proteger la equidad del acceso a la pesca marítima y el fin de algunos de ellos era salvaguardar los medios de vida de los pescadores artesanales, en los hechos esto no siempre funcionó y en la práctica subsisten las desigualdades entre los países desarrollados y en desarrollo. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar garantiza los derechos de los países a explotar sus propios recursos pesqueros en sus aguas territoriales y en su zona económica exclusiva. Actualmente, casi el 99% de los recursos pesqueros del mundo se encuentra en jurisdicciones nacionales. Cada país tiene la obligación de calcular su "captura permisible" (nivel sostenible de pesca) y está obligado a evitar la sobreexplotación de sus recursos. Si el país no tiene capacidad para pescar hasta su nivel de captura permisible, está obligado a permitir el acceso de otros países. No obstante, se supone que las condiciones de ese acceso están reguladas de forma tal que primero se tienen en cuenta los intereses nacionales y los medios de vida locales, luego las necesidades de los países de la región, en particular los países sin litoral y los países en situación geográfica desventajosa, y sólo finalmente las necesidades de otros países. La Convención tiene por objetivo fortalecer los derechos de los países sobre sus propios recursos pesqueros.

Con frecuencia, como los países muy pobres no tienen capacidad para controlar la pesca en sus aguas territoriales, la pesca ilícita (operaciones en gran y pequeña escala) los despoja de sus recursos. Según la FAO, la pesca ilícita, no declarada y no reglamentada está aumentando tanto en intensidad como en alcance, "perjudicando seriamente los esfuerzos nacionales y regionales de gestión sostenible de los recursos pesqueros". En particular los países muy pobres a menudo no cuentan con capacidad para controlar la pesca en sus aguas territoriales y zonas económicas exclusivas, con lo cual se ven perjudicados por la pesca ilícita. La incapacidad de los países para controlar sus aguas se debe parcialmente a políticas económicas globalizadas que restringen la capacidad del Estado de emprender actividades de control puesto que la tendencia actual apoya la descentralización y la no participación del Estado. El hecho de reducir de éste también ha significado que hoy haya menos recursos disponibles para actividades de seguimiento, control y supervisión. A escala más local, las políticas mundiales tendientes a la privatización y la orientación exportadora de la pesca marítima a veces terminan por privar a la población local de sus derechos tradicionales de acceso a los recursos pesqueros. Antes, el acceso de las poblaciones locales a los recursos pesqueros era abierto o estaba regulado por sistemas de accesos tradicionales o comunitarios, pero esos derechos no estaban oficialmente codificados. No obstante, con el argumento de que esos sistemas de acceso abierto habían permitido la sobreexplotación, algunos intentos recientes por evitarla a veces han terminado por restringir el acceso y perjudicar a los pescadores artesanales y sus comunidades, si bien con frecuencia la pesca en gran escala es la principal responsable del problema. Por ejemplo, con algunos intentos recientes de regular el acceso mediante la sustitución de la reglamentación por el sistema de cuotas individuales transferibles, lo que en realidad se logró fue privatizar los recursos pesqueros. Si en el proyecto inicial no se incluye y protege a los pobres, las comunidades pesqueras tradicionales podrían verse privadas del acceso a sus recursos marinos. En aquellos países en que se ha puesto en práctica este sistema ha favorecido a la pesca comercial a expensas de esos otros grupos, cuyos métodos se consideran ineficientes. El sistema de cuotas individuales transferibles ha sido utilizado para transferir sistemáticamente el control de los recursos pesqueros de los pobres a los ricos. Las comunidades de pescadores en todo el mundo han denunciado que grupos empresariales (corporaciones) reclaman para sí una parte desproporcionada de los recursos pesqueros mundiales y ello no se debe solamente a que los ricos pueden ofrecer en el mercado más dinero que los pobres. También

se debe a que los ricos controlan buena parte del proceso de abastecimiento, en particular, su reglamentación. Si en Chile se hubiera promulgado la ley que establecía abiertamente el sistema de cuotas individuales transferibles el sector pesquero industrial había recibido el 98% de la cuota anual de la caballa (*Trachurus murphyi*), una de las principales pesquerías nacionales y una importante fuente alimentaria, y la hubiera destinado mayoritariamente para alimento de animales.

Presión para imponer las CITs

Los sistemas de CITs están enfocados enteramente en la optimización económica mediante las leyes de mercado, lo cual usualmente consiste en maximizar el valor presente de rentas concebidas estrechamente y medidas arbitrariamente. Consecuentemente, no debería sorprender que los sistemas de CITs, incidentalmente, causen impactos adversos significativos, tanto sobre la conservación biológica como sobre la equidad social. Adicionalmente, los sistemas de CITs tienen serios defectos endógenos que resultan en fallos del mercado a causa de las externalidades negativas que ellos generan. Es fácil comprender la inicial aceptación de las CITs. La práctica universal de ofrecer cuotas gratis a los actuales poseedores de permisos de pesca, frecuentemente acompañada por el cobro de una tasa anual que no cubre el costo de la administración pesquera, constituye un enorme soborno. ¿Quién no quiere tomarlo?! No obstante, con la evidencia de los retrocesos en materia de conservación y las inequidades sociales, la resistencia a los sistemas de CITs comienza a crecer. Los defectos perceptibles de los sistemas de CITs son múltiples, y el conocimiento de estas fallas se va propagando.

La adjudicación gratuita de cuotas otorga ganancias eventuales a unos pocos privilegiados. La capitalización de los derechos en forma de cuotas a altos valores impulsa su acumulación en manos de corporaciones e inversores muy solventes. Esto facilita la concentración financiera y geográfica de las operaciones de pesca con sustitución de mano de obra por capital, y causando pérdidas de empleos irracionalmente excesivas. Los altos costos de las cuotas privan a los tripulantes de la tradicional oportunidad de independizarse como patrones propietarios de una embarcación, ya que no podría permitirse la compra de una embarcación con cuotas de pesca. Las comunidades, históricamente dependientes de los stocks pesqueros adyacentes, encuentran su viabilidad económica y su propia existencia, amenazada cuando sus recursos son enajenados.. Muchos ciudadanos se escandalizan por el otorgamiento de derechos de acceso a recursos públicos, privilegiando una clase emergente de “pescadores de sillón”, que devienen rentistas, viviendo de los beneficios del alquiler de sus cuotas. Mucha gente observa con consternación el derroche de recursos y los deterioros de la conservación generados por el descarte de especies y ejemplares de menor valor comercial y por las sub declaraciones de capturas propias del sistema de cuotas.

Principio de soberanía alimentaria en la pesca

El principio de soberanía alimentaria en el contexto de la pesca está ligado directamente a los derechos de pesca, con dos vertientes que confluyen hacia un espacio común: por un lado, los derechos de pesca de las naciones y Estados ribereños, consagrados en la Convención Internacional del Derecho del Mar (1982)

CONVEMAR y los derechos de acceso de las comunidades de pescadores que históricamente han desarrollado una profunda relación cultural, económica, ambiental y política con los recursos pesqueros y los mares, comprendiendo además, los derechos territoriales en la zona costera donde se asientan las comunidades de pescadores artesanales o de pequeña escala.

De esta forma, el principio de soberanía alimentaria en la pesca confronta la insuficiencia del actual modelo pesquero de crecimiento y desarrollo económico a partir exclusivamente de los procesos extractivos, que por un lado impiden la realización de una gestión sustentable en el manejo de los océanos y por otro, al estar determinado exclusivamente por la eficiencia económica, ejerce una enorme presión sobre los recursos pesqueros para satisfacer las demandas de mercado. Este modelo actúa sobre los recursos como si estos no fueran alimentos indispensables para la vida humana, sino como mercancías o “comodities” desproviniéndolos de todas las consideraciones culturales, políticas y ambientales.

La soberanía alimentaria en la esfera de los derechos humanos y del derecho básico a la alimentación, en relación a la pesca, puede situarse desde la consideración que hizo el derecho romano al establecer tempranamente que consideraba al mar como *res communes omnium*, con lo cual se aseveraba que este era un bien que a todos pertenece y puede ser utilizado por todos. Siendo *res communis* implicaba que era un bien destinado al uso de todos los hombres y se encontraba fuera del comercio humano. Entre los usos del mar se encontraba la pesca, la cual era considerada un uso libre de un bien común. A su vez, la Ley III del Título XXVIII de la Tercera Partida incluye el mar entre las *res communes*, disponiendo “Las cosas que comunalmente pertenecen a todas las criaturas que viven en este mundo son estas, el aire, y las aguas de la lluvia, y el mar, y su ribera. Cualquier criatura que viva puede usar de cada una de estas cosas, según que le fuere menester. Y puede todo hombre aprovecharse de la mar, y de su ribera, pescando, o navegando...”

La idea de libertad de pesca puede rastrearse hasta los inicios de la historia republicana y constitución de los Estados nacionales. Su vigencia ha estado relacionada con la soberanía estatal que se ejerce en las aguas territoriales e interiores. No se trata, en este caso de la libertad de pesca que garantiza el derecho internacional en la alta mar, que se ha manifestado tradicionalmente como libertad de acceso. Por ello, es necesario distinguir por una parte el libre acceso y por otro la libertad de pesca: el libre acceso puede ser una expresión de la libertad de pesca, pero no puede sostenerse que la libertad de pesca sea equivalente al libre acceso, por esta razón es que son las comunidades de pescadores artesanales en todo el mundo quienes ejercen derechos históricos sobre la explotación de los recursos pesqueros destinando prácticamente la totalidad de su producción al consumo humano directo.

En efecto, desde el punto de vista del ejercicio de la soberanía alimentaria, los recursos pesqueros son propiedad común de la nación y el Estado tiene la obligación de asegurar un manejo sustentable incorporando la visión de las comunidades de pescadores artesanales con el fin de asegurar la soberanía alimentaria y el máximo beneficio social y económico para la población nacional. De este modo, el principio de la soberanía alimentaria en la pesca debe observarse en las facultades que se ejercen respecto de un recurso y con referencia a un espacio. Debe distinguirse así el dominio sobre los espacios marítimos, cuestión del derecho internacional; el derecho de apropiación de los productos de la pesca, tema reservado al derecho común; y el derecho a pescar, capítulo del orden público económico, sin que sea vista sólo como la transformación final de los recursos que se destinan a la alimentación sino como un principio integrante

de toda la cadena productiva amparada en el derecho pesquero general. El ejercicio de la soberanía alimentaria en la pesca implica:

Reorientación participativa del uso de los recursos y ecosistemas marinos nacionales

Mediante un amplio proceso participativo se debe reorientar el actual uso de los recursos y ecosistemas costeros y oceánicos, impulsando el uso menos intensivo de los recursos, la diversificación y orientación de las producciones hacia mercados locales que incorporen mayor valor agregado, privilegiando el consumo humano directo.

Complementariamente se deberá avanzar hacia el uso eficiente en lo ambiental, energético y económico de los recursos pesqueros de propiedad común, desincentivando el uso masivo y destructivo de los valiosos recursos pesqueros hacia la producción industrial de materia prima de bajo valor agregado.

Se debe asegurar a todos los agentes del sector el derecho a realizar esta actividad económica, mediante el acceso a los recursos pesqueros nacionales de forma coherente con una política de Estado en que la sustentabilidad ambiental, la participación ciudadana y la equidad social sean los ejes que atraviesen la administración.

Se requiere de una política de desarrollo pesquero integral que posicione estratégicamente al sector pesquero artesanal dentro de la cada vez más compleja cadena de comercialización de sus productos, asegurando el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de producción de los mercados locales e internacionales.

Se demanda el reconocimiento de la exclusividad de la explotación de especies tradicionales de la pesquería artesanal. Ello permitirá la real integración comercial de la pesca artesanal con los sectores productivos y sociales involucrados en las actividades de procesamiento, comercialización y consumo.

Se debe avanzar hacia un modelo de cogestión de las pesquerías con amplia participación de los pescadores y comunidades costeras, armadores artesanales, la pequeña y mediana industria y las organizaciones de consumidores, consensuando los acuerdos necesarios para dar cumplimiento cabal a una política pesquera sustentable, equitativa y eficiente por grupos de pesquerías afines y en áreas geográficas definidas.

Establecimiento de planes de manejo y la incorporación del criterio precautorio por los Estados nacionales

La falta de transparencia y la discrecional administración pesquera constituye uno de los principales problemas que enfrentan los recursos, ecosistemas marinos y la pesca artesanal. Ello implica avanzar hacia un ordenamiento y gestión pesquera de carácter integral, sustentable y equitativa, basada en el establecimiento de Planes de Manejo y la implementación del Criterio Precautorio en todas las pesquerías artesanales en plena explotación.

Derechos de la pesca artesanal en las 5 millas y aguas interiores

Afianzamiento de los derechos preferentes de la pesca artesanal establecidos sobre el área de cinco millas y aguas interiores y otras disposiciones de los Estados nacionales. Eliminación de aquellos artículos en las leyes nacionales de pesca que dejan abierta las posibilidades de operaciones de la flota industrial así como el empleo de artes de pesca, aparejos y otros implementos que se efectúen en el fondo marino de la zona de protección artesanal, permitiendo el aseguramiento de la conservación y manejo responsable de los recursos y ecosistemas marinos.

Respeto a los derechos e intereses de los pescadores artesanales y las comunidades costeras

El respeto de los derechos históricos de los asentamientos y accesos de los pescadores artesanales dentro de la política de uso del borde costero nacional. Hacer realidad la norma general que establece la libertad de pesca para el sector artesanal, especialmente en las pesquerías compartidas. Los pescadores artesanales no pueden ser declarados ilegales en ningún país por una resolución administrativa e impedidos de realizar sus actividades de pesca como forma de resguardar los intereses de la actividad industrial.

Fomento del consumo humano nacional de recursos marinos

Reenfoco de las actuales políticas extractivistas, disminuyendo los insostenibles volúmenes de captura, reorientando hacia productos de mayor valor agregado destinándolos preferentemente hacia el consumo humano directo. El Estado debe jugar un rol clave en los procesos de fomento del consumo interno de recursos marinos, desde una perspectiva de seguridad y soberanía alimentaria, salud pública y fortalecimiento del papel de las organizaciones de consumidores. Los aspectos de educación ambiental y formación en derechos del consumo en el sistema educacional jugarán un papel relevante en este proceso. Complementariamente las inversiones realizadas por los organismos de fomento deberán tender hacia el mejoramiento de los canales de distribución, calidad de tratamiento de los productos y venta.

Derecho a la información pública y a la participación informada

Los Estados y la comunidad internacional deben velar para existencia de un marco jurídico y administrativo que fortalezca los mecanismos de representación en igualdad de condiciones a los diferentes sectores, que posibiliten la integración de la pesca artesanal, la pequeña y mediana industria, ambientalistas y consumidores en los procesos de discusión, planificación y toma de decisiones relativos a los recursos y ecosistemas costeros y oceánicos.

Eliminación de la sobre-inversión pesquera

La actual situación de aguda sobre-inversión de la flota y plantas industriales es atentatoria contra la estabilidad de los recursos marinos, las fuentes de empleo y las comunidades costeras. La comunidad internacional debe avanzar hacia la reducción efectiva de la flota, evitando la exportación del excedente industrial hacia áreas y pesquerías con menor control amparados en el empleo de banderas de conveniencia.

Capacitación y asistencia técnica para organizaciones de pescadores

Estableciendo planes de apoyo a las organizaciones de pescadores, reservándose los recursos necesarios de los gobiernos locales, regionales, nacionales y de los organismos internacionales para el cumplimiento de dicho objetivo. Los procesos de capacitación, asistencia técnica y especialización de las organizaciones deben tener como objetivo la consolidación de las estrategias de gestión pesquera y comercialización para abastecer los mercados locales primero y luego los internacionales.

Mejorar la información de desembarques y de mercado de los recursos objetivos de la pesca artesanal

Una de las debilidades manifiesta del actual modelo pesquero es la falta de confiabilidad en la información pesquera. En la actualidad se realiza indirectamente, vía puertos o desde el punto de vista estadístico y tributario, no en las áreas de captura, frustrándose de esta forma el objetivo central de conservar los recursos.

Establecimiento de un sistema nacional de contabilidad ambiental

Los Estados deben reafirmar su papel regulador, encargado de mantener la diversidad biológica de los mares, así como la defensa del capital humano y cultural involucrado, para la presente y las futuras generaciones. Es necesario avanzar hacia el establecimiento de un sistema de contabilidad ambiental de los recursos pelágicos, demersales y bentónicos, como parte de un sistema a nivel nacional. Ello permitirá evaluar los impactos ambientales y las pérdidas de capital natural pesquero.

Incorporación de tecnologías apropiadas en los procesos productivos para la producción limpia

Las condiciones oceanográficas y de fitoplancton, aspectos tales como la presencia de biotoxinas, los estudios microbiológicos, los procesos de contaminación química (metales pesados, organoclorados, o contaminantes orgánicos persistentes, serán elementos claves para avanzar hacia los procesos de certificación de la producción pesquera nacional. Por ello los aspectos de producción industrial limpia, constituyen unas de las demandas de la pesca artesanales, las cuales apuntan hacia asegurar las condiciones que deben cumplir tanto las aguas como los organismos que en ellas se producen con fines al establecimiento de los procesos de certificación.

Impulsar los procesos de certificación de las producciones pesqueras

Es necesario asegurar prácticas pesqueras sustentables y socialmente equitativas, tales como la existencia de planes de manejo verificables y participativos, aplicación del criterio precautorio, eficiencia energética, utilización de artes, aparejos y métodos selectivos de pesca, así como el respeto a los derechos sociales, culturales y laborales sean incorporados a los procesos de certificación de las producciones pesqueras nacionales.

El trabajo en los procesos de certificación abre un amplio espacio de colaboración entre las organizaciones de ciudadanos en general y de consumidores en particular.

Zonas de reproducción, caladeros de pesca y áreas de repoblamiento

Esto se encuentra vinculado a la defensa de las 5 millas marinas. Avanzar hacia el establecimiento de áreas para la preservación de especies, hábitat y unidades ecológicas, definiendo áreas de parques marinos y zonas de reserva.

Cumplimiento de los compromisos internacionales

Resulta imprescindible la ratificación e inmediata implementación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre la Pesca de Alta Mar de 1995, así como la aplicación del capítulo 17 de la Agenda 21 de las Naciones Unidas de 1992 referida a la conservación de los mares y océanos así como a los derechos de las comunidades costeras y de la pesca artesanal y la preeminencia de la FAO como órgano de interlocución internacional y no la Organización Mundial de Comercio, OMC.

La pesca artesanal representa un sistema de producción sustentable que garantiza la conservación de los recursos y ecosistemas marinos, y está indisolublemente ligada a la existencia de las comunidades de pescadores y trabajadores de la pesca de pequeña escala, a la visión de las nacionalidades indígenas relacionadas ancestralmente con la pesca de pequeña escala y al conocimiento de las comunidades en el manejo y gestión de los recursos y ecosistemas marinos. La pesca artesanal es por tanto el modelo de pesca del futuro. Las políticas nacionales, regionales e internacionales deben considerar la protección de estas comunidades, el mejoramiento de sus condiciones de vida, el acceso a una alimentación adecuada, a la salud, la vivienda, la educación, la protección social, entre otros indicadores de vida, de modo que la pesca artesanal pueda seguir aportando a la soberanía alimentaria de los pueblos. Es imprescindible que los instrumentos de derecho internacional se refuercen, actualicen e incorporen, cuando corresponda, medidas que preserven la pesca artesanal como patrimonio universal de los pueblos.

Bibliografía

- “Estado de la Pesca y la Acuicultura”, FAO, 2004
- “Síntesis Temática”, WFF Lisboa, Portugal, 2004
- “Apoyo a la pesca artesanal mediante un entorno propicio”, FAO, COFI, 2004
- “Pesca y Soberanía Alimentaria”, WFF, Ottawa, P. Avendaño, 2003 - 2004
- “Derecho a la alimentación”, informe relator especial ONU, Jean Ziegler, 2004
- “Critizando las CITs”, Percival Copes, Canadá, 2000